



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 27-2012

05-07-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana del día cinco de julio del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan Jose Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca, verificado el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, señalando que dadas las manifestaciones efectuadas por la UGEL, las mismas que impiden se lleve con normalidad la sesión, se pase a los ambientes de la Dirección Regional Agraria; indicando se pase a un cuarto intermedio, de 15 minutos; reiniciándose la sesión en los ambientes de la Dirección Regional Agraria; prosiguiéndose a tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Invitación al Sub-Gerente de Defensa Civil a horas 10:30am
3. Oficio Nº 972-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual solicita la remisión de antecedentes del Acuerdo Regional Nº 48-2012.
4. Solicitud de Lucio Ccallo Callata, por el cual peticona la emisión de Acuerdo Regional y otros.
5. Oficio proveniente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el cual presenta moción de Ordenanza Regional sobre el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional.
6. Memorial de las autoridades de la mancomunidad de la Cuenca Aricoma por el cual solicitan el cumplimiento de presupuesto participativo que fue priorizada la carretera Rosario-Carlos Gutierrez-Crucero-Abra Aricoma-Limbani-Phara.
7. Oficio Nº 945-2012-GR-PUNO/P, proveniente de Presidencia Regional por el cual remite el acta de limite interdepartamental Puno y Madre de Dios Tramo I.
8. Oficio Nº 081-2012, proveniente del Consejero de la Provincia de San Román por el cual solicita citación al Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
9. Oficio Nº 082-2012, proveniente del Consejero de la Provincia de San Román por el cual solicita citación al Director Regional de Salud.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, manifestando que por esta vez se dispensara la lectura del acta por parte de Secretaria Técnica, la misma que dada la situación social y a pedido de los Consejeros Regionales se ha omitido su lectura para pasar a tratar los siguientes puntos en agenda.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Invitación al Sub-Gerente de Defensa Civil a horas 10:30am.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que el funcionario no se encuentra presente, en consecuencia pasaremos al punto tres de la agenda.-----

- Oficio Nº 972-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual solicita la remisión de antecedentes del Acuerdo Regional Nº 48-2012.-----

Consejero Delegado.- Da a conocer los motivos por los cuales el Ejecutivo del Gobierno Regional, solicita los antecedentes que generaron la emisión del Acuerdo Regional por el cual se plantea la

57.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Hug. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL



interpelación al Sr. Jorge Caro Escarcena, al respecto se determinó que se cumpla con remitir los documentos emitidos por parte de Consejo Regional y cumpla con hacer de conocimiento del Pleno del Consejo Regional el documento.-----

Consejero Alvarez Delgado.- Señores, Consejeros respecto a la moción de censura, a la fecha tampoco proceden con la remoción, menos han publicado el Acuerdo de Consejo, se tienen antecedentes como la firma indebida del Convenio marco, los problemas con la DREM, el asunto de Selva Puno, la Asociación de Productos Agropecuarios, son pruebas suficientes que han conllevado a su remoción.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Hay muchas justificaciones desde los malos manejos, es una sociedad que busca favorecer con el fin de enriquecerse, ahí está involucrado Caro, el Director de la DRA, periodistas de Pachamama, tiene diversas hectáreas para favorecerse, nosotros como Consejo Regional no podemos ser objeto de burla, también es de conocimiento público que ha firmado Resoluciones de Adquisiciones de Maquinarias, existen razones contundentes para su destitución en el cargo.-----

Consejero Vilca Ramos.- El Consejo ya se ha pronunciado, existen escritos que han salido ya en la campaña, caso de la ZEEDE Puno, todos los antecedentes que se adjunten, ahora bien la censura constituye un acto político, el Consejo tiene que hacerse respetar, no se entiende porque a la fecha, este señor se aferra al cargo.-----

Consejero Flores Zevallos.- El acta de la comisión de Desarrollo Económico donde se verifica su salida sin papeleta u hoja de viaje que se adjunte; es de conocimiento del Peno que existe la potestad conforme nuestro RIC de interpelar, así mismo se cumpla con su correspondiente publicación en el diario oficial el Peruano.-----

Consejero Muñoz Guerra.- La documentación existente demuestran los hechos materia de cuestionamiento, el Gerente debe dar un paso al costado y renunciar.-----

Consejero Quispe Tipo.- No se atiende a los ciudadanos de nuestra Provincia, sobre la carretera Sina-Yanahuaya; a la fecha no se cumple con lo establecido no hay decisión por parte del Ejecutivo.-----

Consejero Aleman Vilca.- Si se ocupa la zona que se que se deje sería bueno invitarlos para ver que se puede hacer.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Agradece al Consejero de Carabaya y al Consejero de Sandia; se ha ido a Loromayo y se ve la extrema pobreza, a hora el proyecto sobre procesamiento de productos frutícolas se lleva a cabo, así mismo los puestos sanitarios de Loromayo se van a Mazuco o se va a establecer la tenencia de éstos bienes, que quede como antecedente, Carabaya y Sandia a la fecha ningún Gobierno de turno los ha atendido, nosotros tenemos esa necesidad allá no hay vías, por lo que no hay atención.-----

Consejero Paredes Quispe.- Que se cumpla con remitir el acta de la Gerencia de Desarrollo Económico en respuesta al oficio donde se nos solicita los antecedentes del Acuerdo de Consejo, así mismo éste señor ha difamado al Consejo Regional con respecto a la remisión del Proyecto Especial Selva Puno, por lo que pido se remitan todos los antecedentes incluso lo de la Dirección Regional de Energía y Minas.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Solicitud de Lucio Ccallo Callata, por el cual peticona la emisión de Acuerdo Regional y otros.-----

Consejero Delegado.- Primero que se respalde con las resoluciones que corresponden los puntos solicitados, que se analicen, así mismo es el Secretario del Sindicato quien señaló personalmente no estar autorizados para llevar a cabo la huelga.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Si la huelga es a nivel nacional pronunciarnos por su legalidad generaría problemas.-----

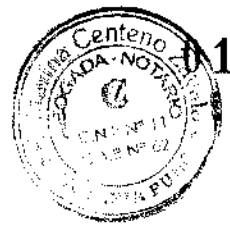
Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jorge Caro Escarcena'.

Sy. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Ing. Richard Escudante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]



Consejero Naupa Vargaya.- La legalidad de la huelga debe establecerla el Consejo Regional por lo que se debe establecer si corresponde o no al Consejo Regional.-=====

Consejero Alvarez Delgado.- No podemos pronunciarnos sobre asuntos para los cuales nuestra competencia no es válida puesto que de lo solicitado, hay asuntos que no son de nuestra competencia como la destitución del Director Regional de Educación.-=====

Consejero Delegado.- No corresponde entonces responder con respecto al pedido referido a la destitución el resto de temas que se investiguen y pase a la comisión Ordinaria de Desarrollo Social.-=====

Consejero Alemán Vilca.- Analizando el paro no ha sido consolidado, nosotros como Consejo Regional deberíamos interceder y solucionar su pliego petitorio puesto que no solo representamos a la población sino también representamos a los profesores de nuestra Región.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Que pase a la Comisión de Desarrollo Social, preocupa el hecho que el Gerente Regional de Desarrollo Social avale una huelga y luego deje sin efecto con otra resolución, ahora bien se habla de que se les va a descontar a los docentes; bien debemos pronunciarnos sobre el ascenso de nivel. Por lo que sugeriría se separe del cargo al Director Regional de Educación. Al momento es de urgencia que se dé la reorganización en la DREP y para que dictamine que pase a la comisión.-=====

Consejero Flores Zevallos.- Existen varios pedidos en su escrito, se implemente el acuerdo del ascenso de la carrera magisterial, que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su evaluación.-=====

Consejero Muñoz Guerra.- La huelga nunca ha sido legal, si bien presentan pruebas es motivo de destitución del Director y del Gerente.-=====

Consejera Pineda Mazuelos.- Cuando existe un acuerdo de ambas partes se soluciona el problema social, con respecto al ascenso magisterial se tiene que expedir un Acuerdo Regional, ayer en la reunión convocada por el Ejecutivo para solucionar éstos conflictos hubo una total falta de Garantías puesto que incluso hubieron agresiones físicas, que el documento pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.-=====

Consejero Cormilluni Quispe.- Justifica su tardanza por una reunión importante en la cual participó siendo las 11 y 40 de la mañana.-=====

Consejera Pineda Mazuelos.- Señores les pido que no se actúe bajo presión.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevara a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social sobre la solicitud de Lucio Ccallo Callata, por el cual peticiona la emisión de Acuerdo Regional y otros, con el resultado siguiente: 11 votos a favor, se aprueba por mayoría el Acuerdo Regional sobre el Ascenso Magisterial y los demás puntos solicitados sean analizados por la comisión ordinaria de desarrollo social para su dictamen correspondiente.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-=====

- Oficio proveniente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el cual presenta moción de Ordenanza Regional sobre el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, El Pleno del Consejo Regional aprueba la moción de ordenanza sobre el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-=====

- Memorial de las autoridades de la mancomunidad de la Cuenca Aricoma por el cual solicitan el cumplimiento de presupuesto participativo que fue priorizada la carretera Rosario-Carlos Gutierrez-Crucero-Abra Aricoma-Limbani-Phara.-=====

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta ante el pleno que esta carretera ha sido priorizada en el presupuesto participativo y a la fecha no ha sido ejecutada.-=====

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature at the bottom right]



Consejero Alvarez Delgado.- Para la ejecución de un proyecto se tiene que seguir todo un trámite burocrático.-----

Consejero Vilca Ramos.- Que se solicite información a través de un oficio, hay que ir a ver el presupuesto participativo.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Infraestructura.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos a tratar el segundo punto de la agenda.-----

- Invitación al Sub-Gerente de Defensa Civil a horas 10:30am.-----

Sub-Gerente de Defensa Civil.- Señala la remisión a su despacho del Plan de Contingencia por bajas temperaturas, conforme la Ley Nro. 29664, D.S. Nro. 048-2011-PCM, CAPITULO II, 41.4, principio protector art 4, el accionar frente a las bajas temperaturas. (el contenido exacto de su informe obra en archivo electrónico del Consejo Regional – Secretaría Técnica).-----

Consejero Alvarez Delgado.- Felicita al responsable del INDECI y señala no estar de acuerdo con la determinación de las zonas, porque extraña que no se haya considerado Cojata más si se haya considerado a Ollachea, Caracoto, etc. Pido que se emita un Acuerdo de Consejo Regional donde se pida la ampliación de las zonas de intervención a nivel Regional por parte del INDECI a causa de las bajas temperaturas.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que es increíble que no se tenga los elementos básicos para el desarrollo de capacidades, así mismo se determine de manera exacta cuales son las zonas más afectadas por el friaje en nuestra Región, así mismo se amplíe la entrega a la zona alta de San Antonio de Esquilache entre otras zonas que son afectadas gravemente por el friaje.-----

Consejero Cormiliuni Quispe.- Pido que se nos remita una copia del informe expuesto por el Jefe de Defensa Civil, así mismo pido que se nos informe porque no se ha incluido a Distritos y provincias que si requieren el apoyo para contrarrestar el friaje., debe haber un pronunciamiento al respecto por parte del Gobierno Central y por parte del Consejo Regional para que se incluyan todas la trece Provincias de la región.-----

Consejero Quispe Tipo.- Debo señalar que nunca se consideran las zonas más necesitadas de nuestra Selva, incluso cuando hay desbordes, de ríos, hay zonas verdaderamente críticas como Quiaca, Limbani, entre otros, existiendo un abandono permanente de las carreteras vías principales que a la fecha están totalmente olvidadas.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Lo que se debe tener dada la situación constante del friaje en nuestra Región, es contar de manera permanente con un presupuesto para un Programa para contrarrestar el friaje; así mismo pido que se efectúe una distribución equitativa de la ayuda a repartir, que se haga de manera similar a nivel cada Provincia.-----

Consejero Vilca Ramos.- La PCM y el INDECI desconocen la realidad de Puno como Región o las condiciones climáticas del friaje, la distribución que se hace incluso ha dejado sin el porcentaje de apoyo a Cabanillas, cuando se tiene información referida a el avance de las IRAS y ERAS en porcentajes altos en la Provincia de San Román.-----

Consejero Aleman Vilca.- Se tiene que tomar como decisión principal la reestructuración de la distribución del apoyo para beneficiar a las zonas más afectadas por el friaje.-----

Consejero Paredes Quispe.- También se pronuncia a favor de la redistribución del apoyo para el friaje a nivel regional.-----

Consejera Canaza Apaza.- Que se reconsidere la distribución de la ayuda y se incluyan las zonas altas de la Frontera con Bolivia.-----

Consejero Flores Zevallos.- Lo que se ha hecho es un estudio considerando la incidencia de bajas temperaturas por lo que se debe considerar la redistribución de la ayuda.-----

Consejero Naupa Vargaya.- Todos inciden en la redistribución de la ayuda por el friaje.-----

Consejero Delegado.- Cual es su trabajo como Gerencia, a pesar de los proyectos, porque no se han considerado a Chucuito – Juli.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Paredes Quispe', 'Muñoz Guerra', 'Vilca Ramos', 'Aleman Vilca', 'Paredes Quispe', 'Canaza Apaza', 'Flores Zevallos', 'Naupa Vargaya', and 'Delegado']

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Ing. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]



Sub-Gerente de Defensa Civil.- Con referencia al Plan ya señalado, se puede solicitar su reconsideración, tanto para su atención básica de salud y en razón a los índices de mortandad.-----

Así mismo se modifique la cantidad de combustible que se requerirá para efectuar la atención humana y pecuaria, a razón de los informes sobre las temporadas de lluvia.-----

Consejero Naupa Vargaya.- La entrega del apoyo debe ser realizada por personal del Gobierno Regional ya que quienes al final se ostentan de la ayuda recibida son los Alcaldes quienes aducen y señalan que la ayuda es su gestión.-----

El Pleno del Consejo Regional Acuerda por unanimidad, instar al órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno para que a través de las instancias competentes a su cargo cumpla con efectuar los trámites ante el INDECI, para la ampliación del apoyo en beneficio de las trece Provincias de la Región Puno afectadas por el friaje, teniendo en cuenta los principales indicadores considerando y priorizándose niños. Así como efectuar la distribución del apoyo asignado de manera coordinada con los Gobiernos Locales para así lograr cubrir las zonas más necesitadas de la Región.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta al punto siete de la agenda.-----

- Oficio Nº 945-2012-GR-PUNO/P, proveniente de Presidencia Regional por el cual remite el acta de limite interdepartamental Puno y Madre de Dios Tramo I.-----

El Pleno del consejo Regional dispone su remisión a la Comisión Ordinaria de Infraestructura.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-----

- Oficio Nº 081-2012, proveniente del Consejero de la Provincia de San Román por el cual solicita citación al Director Regional de Transportes y Comunicaciones.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que peticona la citación al funcionario mencionado porque existe denuncias respecto al tráfico de brevets.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone citar al Director Regional de Transportes y Comunicaciones para una próxima sesión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-----

- Oficio Nº 082-2012, proveniente del Consejero de la Provincia de San Román por el cual solicita citación al Director Regional de Salud.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que peticona la citación al funcionario mencionado porque existen irregularidades en la DIRESA sobre desaparición de equipos y bienes.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone citar al Director Regional de Salud para una próxima sesión.-----

Consejero Delegado.- Da a conocer la invitación efectuada por el Director regional de Construcción Saneamiento y Vivienda referido al Modelo SABA que se realizara en la Ciudad del Cusco para los días 12 y 13 de julio del 2012, y que por ser la sesión ordinaria no se participará.-----

Consejero Delegado.- No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo horas una de la tarde con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.-----

Handwritten signatures: Andrés Nelson Soto A.S. and Naupa Vargaya

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Richard Escobedo Condori
Ing. Richard Escobedo Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin